



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación Tolima, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Tipo de proceso	Sucesión simple e intestada
Radicación:	735854089003-2019-00133-00
peticionaria(s):	AMANDA HELENA RODRÍGUEZ DE GUERRA
Causante:	ERNESTO RODRÍGUEZ
Providencia:	Auto sustanciación
Asunto:	Señala fecha para diligencia de inventarios

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial y como quiera que se hace necesario señalar fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, el Despacho, fija el día 16 del mes de febrero de 2021, a la hora de las 10:20, para llevar a cabo la citada audiencia.

Advertir a los apoderados y a las partes, que para realizar esta audiencia se hará uso de las tecnologías de la información y de telecomunicaciones, por tal razón, la diligencia se realizará a través de la plataforma virtual de teams, remitiéndose vía correo electrónico institucional, la correspondiente invitación.

Por Secretaría remítasele las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE



MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación, Tolima, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)